

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

**Precios de suscripción.**

—  
 POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS  
 PAJO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Asociación Nacional del Magisterio

## La caja de pasivos

Por ser asunto de vital interes para la clase, voy a molestar hoy vuestra atención. Nuestra Caja de pasivos está enferma de gravedad, y hay que acudir rápidamente a su salvación.

En otros asuntos societarios, aún se explicaría la indiferencia de algunos compañeros, en este, no.

Todos estamos obligados a dar nuestro parecer, y a proponer los remedios necesarios para que nuestra benemerita Caja lleve vida próspera, y pueda cumplir con los fines humanitarios para que fue creada, y bajo su sombra vivan tranquilos, ancianos, viudas y huérfanos de la clase.

Leed con detenimiento la siguiente circular que la Nacional me dirige; estadla con calma y con alteza de miras, para que en el momento que la Provincial os invite a dar vuestra opinión, tenga cada uno bien pensada la respuesta, y vuestro representante pueda llevar y defender, en el seno de la Nacional vuestros meditados acuerdos.

Esperando que así lo haréis, os saluda vuestro compañero

DIONISIO RIVERA

San Pedro, Maunrique 27.5.1925.

Sr. D. Dionisio Rivera,

Vocal de la provincia de Soria.

Distinguido amigo: La cuestión de nuestros derechos pasivos viene siendo una de nuestras preocupaciones, y vencida la dificultad de pagarse con puntualidad por unos meses, no tardaría en presentarse nuevamente el conflicto, si antes no se resuelve, como suponemos, por el Gobierno.

Tenemos fundados motivos para creer que el Gobierno estudia si nos pasa al Estado con todas sus consecuencias o sostiene nuestra Caja y legislación, con recursos propios, por no estar dispuesto a pasar de 250.000 pesetas en la subvención.

Nuestras gestiones nos permiten asegurar que si llevamos por acuerdo de la Asociación una solución viable, será lo que pongan en vigor, y esto nos obliga a solicitar su voto, previa las reuniones que crea necesarias, pero procurando no demorar mucho la contestación:

Exponemos a usted a continuación las que serían soluciones posibles.

Primera, pase al Estado:



Documento que sufrirían los activos.		Lo que pagan hoy por Caja y utilidades.
Hasta 8 000 pts.	El 16,50	12,44
— 7 000 —	— 14,08	11,72
— 6.000 —	— 14,08	11,28
— 5 000 —	— 11,76	10,62
— 4 000 —	— 11,76	10,60
— 3.500 —	— 11,76	10,20
— 3 000 —	— 11,76	9,78
— 2.500 —	— 9,60	9,20
— 2 000 —	— 9,60	8,80

No pagaríamos el descuento actual de utilidades y seguiríamos con el de Habilitación si esta no tomaba otra modalidad.

Descuento que sufrirían los pasivos		Descuento que pagan hoy
Hasta 1.000 pts.	El 6,00	6,00
— 1.250 —	— 7,60	6,00
— 1.500 —	— 8,80	6,00
— 1.750 —	— 9,60	6,00
— 2 000 —	— 10,40	6,00
— 2.250 —	— 11,20	6,00
— 2.500 —	— 11,60	6,00
— 2.700 —	— 12,60	6,00
— 3.000 —	— 13,02	6,00
— 3.500 —	— 13,86	6,00
— 4.000 —	— 14,28	6,00
— 4.500 —	— 15,12	6,00
— 5 000 —	— 17,60	6,00
— 7.500 —	— 18,40	6,05

El descuento de Habilitación seguiría igual o mayor excepto para aquellos que pudieran cobrar directamente.

**VENTAJAS** pasando al Estado:

Pensión de viudedad y orfandad desde los diez años de servicios, regulada:

**PERJUICIOS;**

El Estado concede jubilación a los 20 años con el 40 por 100, a los 25 con el 60 y a los 35, el 80.

Con nuestra legislación se concede a los veintinueve años el 50 a los veinticinco el 60 a los treinta el 70 y a los treinta y cinco el 80

Las viudedades llegan con treinta y cinco años de servicio a ser el 33, el 40, el 46 y el 53 por 100 del sueldo del causante.

Para sostener nuestra legislación y Caja tenemos que buscar ingresos con que atender a los gastos, y aún para rebasarlos, porque estos han de seguir aumentando durante varios años, o sea hasta que todas las jubilaciones, viudedades y pensiones sean con arreglo a la actual plantilla de sueldos.

**Gastos actuales de la Caja**

9.236 549,88

INGRESOS	Pesetas.
Descuento de los activos.....	8 137,810
Idem de los pasivos.....	605,642
Renta del fondo.....	347,880
Subvención.....	250 000
Suma.....	9 342,832
Superávit.....	1.106 282,11

Los ingresos habían de obtenerse en esta forma:

**LOS ACTIVOS**

Descuento para la Caja		Actual de utilidades Sumarían	
Hasta 8.000 pts.	12 por 100	6,44	18,44
— 7.000 —	10 —	7,72	15,72
— 6.000 —	10 —	5,26	15,23
— 5.000 —	9 —	4,62	13,20
— 4.000 —	9 —	4,20	13,20
— 3.500 —	9 —	4,20	13,70
— 3.000 —	9 —	3,73	12,78
— 2.500 —	8 —	3,20	11,20
— 2.000 —	8 —	2,80	10,80

**LOS PASIVOS**

Pagarian		Pagan hoy	
Hasta 500 ptas.	6	Hasta 500 ptas.	6
Desde 501 a 900	0	Desde 5001 a 900	6
> 1 000 a 1.999	8	> 1 000 a 1 999	6
> 2 000 o más	12	> 2.000 o más	6

**OTRA FORMA:**

	Pesetas.
Gastos.....	8 236 549 89
Ingresos:	
Documento de activos.....	7 386 700 00
Idem pasivos.....	4.024.29 00
Renta del fondo.....	347.380 00
Subvención.....	250 000 00
Suma.....	8.386 509 89
Superavit.....	149 959 61

DESCUENTO PARA ELLO DE LOS ACTIVOS

Para la Caja		Por utilidades	Sumarian
Hasta 8 000 pts.	11 por 100	6,44	17,44
— 7.000 —	10 —	5,72	15,72
— 6.000 —	10 —	5,28	15,28
— 5.000 —	9 —	4,62	13,62
— 4.000 —	9 —	4,20	13,20
— 3 500 —	8 —	4,20	12,20
— 3.000 —	8 —	3,78	11,78
— 2.500 —	7 —	3,20	10,20
— 2.000 —	7 —	2,80	9,80

LOS PASIVOS

Para la Caja.		Por utilidades.	Sumario.
Hasta 4.000 ptas.	3 pcr 100	3.500	12
— 1 250 —	4 —	4.000	13
— 1 500 —	5 —	4.500	14
— 1 750 —	6 —	5 000	15
— 2 000 —	7 —	7.500	16
— 2 250 —	8 —		
— 2 500 —	9 —		
— 2 700 —	10 —		
— 3 000 —	11 —		

El número de proyectos sería innumerable, pero la esencia va indicada en los que anteceden.

Lo más cómodo y beneficioso sería el estado actual y remediar el déficit cediendo al Estado lo que hoy percibe de nuestros sueldos por el impuesto de utilidades.

Aunque esta propuesta llegara a merecer un voto, es necesario optar por alguno de los proyectos propuestos.

Concedemos al asunto, creyendo coincidir con usted, suma importancia, y lo mejor sería que nos comunicase si está dispuesto a asistir a una reunión próxima en Madrid con cargo a los fondos de esa provincial.

Si el número de los que puedan concurrir lo requiere, citaremos indicando fecha, y base de coyuntar los votos que por escrito nos remitieran los no asistentes.

De usted affs. amigos q. e. s. m.

El Presidente, Rodrigo Martínez. El Secretario, Ricardo Campillo.

NOTA: Los Proyectos presentados para sostener nuestra legislación de Derechos pasivos, van con el supuesto de que los disfruten todos los Maestros, sin excluir a los ingresados después de 1920.

NOTICIAS GRATAS

Nos engañaríamos si no resultase bien encabezado el siguiente artículo y lamentaríamos por partida doble que en su día no cristalizaran las esperanzas que hoy vi lumbramos, ya que en caso tal, no sería exclusiva la decepción para nosotros sino que resultaría extensiva a todo el magisterio soriano, a quien una vez más queremos hablar; en primer lugar del asunto «Aumento gradual» conocido más vulgermente por Sobresueldo, y en segundo por ser consecuencia que de ello se deriva, de los Escalafones provinciales.

No olvidarán, al menos los maestros antiguos, que nuestra Diputación llegó a olvidarse de abonarnos tal emolumento, ni quien desplegó todas sus energías como Presidente en funciones de la Asociación hasta lograr no solamente resurgirlo, sino obtener también se presupusieran en cada ejercicio 20.000 pesetas por término medio para el abono de dos anualidades; si bien luego por deficiencias humanas y por tratarse de una deuda rancia (la tercera parte o más de los perceptores fallecieron), nos pagaron sólo con unas 6 ó 7.000, y sin que lo mande la ley, en vez de aplicar el resto al pago de más años, se destinó nuestro dinero para apuros perentorios.

Casi siempre que se abonó el Sobresueldo fué debido al mismo gestor, quien, incansable en su propósito, en cuanto llegó jubilado a Soria requirió la cooperación de los compañeros consiguiendo formar una Comisión visitadora que alcanzó el pago de la anualidad 1911 recientemente cobrada. Reiterando sus visitas, se ha lamentado de que los perceptores pasado el mes porque se abre el plazo perdían injustamente el derecho que ne debe prescribir; y al mismo tiempo ha suplicado respetuosamente el justo y formal encauzamiento del abono hasta

llegar a la cancelación; y como la actual Diputación se halla integrada por espíritus justicieros, la Comisión de jubilados ha escuchado la conformidad y la promesa del inmediato cumplimiento; o sea: 1.<sup>a</sup> Inclusión de créditos en el próximo presupuesto para abonarnos dos anualidades en cada ejercicio, hasta terminar totalmente nuestra cuenta; y 2.<sup>a</sup> (Creemos que a estas fechas sea ya acuerdo). Reconocimiento del sempiterno derecho de los perceptores o de sus herederos a cobrar cuanto se les deba, aunque haya pasado el mes de plazo y su ampliación.

Con que a preparar los documentos, supuesto que el pago está siempre abierto.

\* \* \*

Impuestos ya de lo que hemos conseguido los maestros jubilados en Comisión, resta hablar de los Escalafones para redondear el asunto.

¿Se va a dar lugar, a que como muchos años ha, diga la Diputación que no puede pagar por no saber a quién? También tuvimos que poner oportuno remedio; pero sin que hoy nos neguemos a más gestiones—pues siempre estuvimos y estaremos propicios a trabajar por obtener conveniencias para la clase,—entendemos que el conseguir que por la Sección Administrativa sea i puestos al día los Escalafones, corresponde más a la Asociación provincial y maestros en activo que a quienes figuramos en ellos. Estimamos de urgencia y convenientísimas las reglamentarias rectificaciones, incluyendo en los huecos vacantes a las maestras y maestros más antiguos y de mayores méritos de la provincia, a fin de que, ahora que va a orientarse el pago sin eufemismos, perciban en su día el pequeño premio con que la ley obliga a las Diputaciones recompense la constancia, celo y laboriosidad de los maestros de su región respectiva.

Por lo tanto y respecto de este particular, dejamos la palabra a los asociados y a los en activo, terminando con la consignación de nuestro testimonio de gratitud para los nuevos señores Diputados que nos escucharon, al par que remitimos a todos vosotros nuestro afectuoso saludo.

*Justo Recto y Castellano.*

## Menos junta y más escuelas.

Sin duda que los ediles madrileños desconocen aquella célebre frase de Leibnitz. "Quien sea dueño de la enseñanza, es dueño del porvenir."

En la propia capital de las Españas hay un déficit cultural que avergüenza; un déficit que es la palatina demostración, la prueba irrefragable, de que el concejo de la Villa y Corte se ha cuidado poco (¿que digo poco? ¡Nada!) de dar solución al conflicto porque conflicto es, y de órdago a la grande, el que haya en la capital de la nación ¡37.000 niños! que no reciben educación porque no hay escuelas ni maestros.

En la estadística que publicó el Ayuntamiento sobre el curso escolar en 1.911 (ya ha llovido) quedaban sin recibir enseñanza 32 millares de criaturas. Aunque no se ha publicado otro curso, apesar de existir la obligación de hacerlo anualmente, se puede calcular con mucha aproximación a la realidad, el aumento de población en estos últimos años y por consecuencia el aumento de matrícula en las escuelas. De ello se infiere que va progresando Madrid en cuestión de enseñanza pública. Ya se ve en 1.911 había 32.000 niños sin poder asistir a clase. Ahora hay 5.000 más, lo que prueba sin duda alguna que el avance ha sido completamente negativo, o lo que es igual, que se adapta el sistema cangrejo.

Gracias, lector, que ya se han puesto los medios pertinentes y adecuados para dar cima a la solución. De aquí a un mes o poco más esos 37.000 infantes podrán asistir a la escuela; habrá locales higiénico-pedagógicos y maestros en número suficiente para procurar medios instructivos a esos millares de niños que hoy vagan por las calles y plazas y son otros tantos candidatos a la penitenciaria. Pero ya digo que eso tan resuelto de plano y resuelto con todos los pronunciamientos favorables.

Por lo pronto ya se está discutiendo largo y tendido, ya se está tratando con empeño y decisión el asunto de que ha de dar la clase.

Los ediles de la Corte y Villa, los municipales «gatitos» consagran estos días

todas sus energías, todos sus anhelos y todos sus fervidos deseos, a aumentar el número de miembros de la Junta municipal de Enseñanza. El número va a rebasar de la cuarentena. Así es como la creación de escuelas con todo lo pertinente a ellas y el nombramiento de maestros aptos para la trascendental misión será cosa de cantar y coser.

Ahora bien; me ocurre pensar si estaremos a dos centímetros del fracaso porque es indudable que esa famosísima junta de enseñanza ha fracasado no creo que nos salvemos de la plancha porque vaya a aumentar el número de «junteros» don Juanito, don Paquito o don Marcelinito. Ni ese es el recurso ni maldita falta que hace que vengan a integrar la Junta elementos a los que esto de escuelas, maestros y niños les importa un rábano.

Es el sistema a la inversa, el procedimiento al revés. ¿Para que aumentar el número de miembros? Lo que hace falta es mermar el número, pero mermarlo hasta reducirlo a su más mínima expresión.

Y la mínima expresión es once individuos y ya sobran once miembros que constituirían dicha junta al ser creada. Luego se han agregado representantes de distintas entidades que han servido para disminuir el analfabetismo, que supone ese enorme grupo de 37.000 chicos que no reciben instrucción porque esa junta no se ha interesado en evitar el abandono de tanto y tanto niño, hombres de mañans, elementos sociales que no podrán agradecer a los señores del margen ninguna mejora espiritual. Nada de «junteros», nada de señores miembros para engrosar la entidad directora del problema cultural. Para abrir más escuelas y dotarlas del personal necesario no se precisa que esa junta se componga de cuarenta y tres individuos. En este caso resulta un problema de tres directa porque bien claro y patente se ve: Si siendo once de junta, había 32.000 niños sin recibir enseñanza siendo cuarenta y tres hay 37.000.

Si que vamos progresando. ¿Qué extraño es que en Valdecolino y en Chufes Altas y en Coles de Arriba haya analfabetos.

SAMUEL DE MARSAN

## Asociación Provincial

Se ruega encarecidamente a los señores Presidentes de Partido y de Distrito se reúnan lo antes posible y estudien con el detenimiento e interés que se merecen, las bases que nuestra Asociación Nacional propone en la circular que se publica en nuestro periódico sobre nuestra Caja de derechos pasivos, u otras que pudieran sugerir a los compañeros, y remitan a esta Vicepresidencia los acuerdos que tomen para que una vez estudiados y recopilados por esta Permanente o por la Directiva en pleno, si aquella lo cree conveniente y la Nacional nos da tiempo para ello, remitirlos a la Asociación Nacional.—El Vicepresidente, Angel de Pablo.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

## Inspección de primera Enseñanza

Habiendo sido nombrado por Real orden de 31 de Marzo último, Inspector de primera Enseñanza de esta provincia D. Lorenzo Gordón Gómez, el Consejo provincial de inspección, ha propuesto que D. Rafael Jiménez se encargue de la visita a las escuelas del partido de Burgo de Osma, que formará la tercera zona, y D. Lorenzo Gordón se hace cargo del partido de Agreda y las Escuelas de los pueblos de Soria, de la carretera que parte de Soria hasta Yanguas, hacia el Este, cuyas Escuelas forman la cuarta zona. Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros y autoridades locales.

Soria 10 de Mayo de 1925.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.



## Sección oficial.

11 ABRIL.—RR. OO.—CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha resuelto, de acuerdo con la Asesoría jurídica:

1.º Reponer a D. Simón González Ramos y a doña María de la Riva Gusano en los sueldos de 2.500 pesetas, con la antigüedad, para todos los efectos legales, incluso los económicos, de 1.º de abril de 1921.

2.º Ascender a los citados Maestros al sueldo de 3.000 pesetas anuales, con la antigüedad de 1.º de julio de 1921, en virtud del vigente Presupuesto y como comprendidos en el apartado 1.º de la Real orden del D. estorio militar de 8 de agosto de dicho año.

3.º Otorgar al Sr. González con el primer Escalafón de Maestros, con plenitud de derechos, el 8.215 bis, y a la señora La Riva el número 7.224 bis del de Maestras, en razón a las fechas en que comenzaron a prestar servicios en Escuelas nacionales, y a que les corresponde figurar en la serie octava por haber aprobado oposiciones, sin ganar plaza, en el año 1917.

4.º Que la Sección administrativa correspondiente diligencie los títulos administrativos de los interesados, en relación con lo consignado en los números 1.º y 2.º, les asediten en nómina los sueldos de 3.000 pesetas a partir de 1.º de julio de 1924 y remita a este Ministerio, a fin de solicitar el oportuno crédito, liquidación certificada de las diferencias que deban percibir desde primero de abril de 1921 a 30 de junio de 1924, entre los sueldos de 2.000 a 2.500 pesetas, teniendo cuidado de deducir las sumas que hayan podido haber disfrutado con anterioridad a la anulación de los ascensos a 2.500 pesetas por Real orden de 30 de noviembre de 1922.

—Vista la Real orden de 11 del actual, inserta en la «Gaceta» del 14, por la que se ordena se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en pleito contencioso administrativo iniciado por el Maestro don Guillermo Alar-

cón Castaños contra la Real orden de 22 de septiembre de 1923.

Teniendo en cuenta que por la citada Real orden se dispone de una manera clara y terminante que el Sr. Castaños tiene derecho a figurar en el primer escalafón de Maestros con plenitud de derechos y al ascenso de 2.500 pesetas, en los términos y con la antigüedad reconocidos por la Administración en las Reales órdenes de 3 de agosto de 1921 y 25 de enero de 1922.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, previo informe de la Asesoría jurídica, se adjudique al mismo n.º 8.312 tris del 1.º Escalafón, ascendiéndole al sueldo de 3.000 pesetas desde 1.º de julio último, y que, reconociéndosele por la citada sentencia el ascenso a 2.500 pesetas en los términos y con la antigüedad ya dichas, por la Sección administrativa correspondiente se remita la liquidación que por diferencias le corresponda percibir a fin de solicitar el oportuno crédito.—(B. O. 12 mayo).

11 ABRIL.—R. O.—DERECHOS LIMITADOS.—Se desestiman los recursos incoados por los Maestros nacionales doña Anastasia Bragado Esteban, doña Julia Saceldo Miranda, doña Magencia Ortiz Garrido, don Mariano Cubero Cubero, D. Francisco Alarcón Castaños, D. Enrique Sobral Mellid y D. David Padilla Rodríguez, contra los acuerdos de la Dirección general de Primera enseñanza por los que se les negó la plenitud de derechos y su pase al primer Escalafón, puesto que todos los recurrentes ingresaron en propiedad en el Magisterio nacional primario, por turno de interinos, con posterioridad a la vigencia de la ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920 y Real decreto de 4 de junio del mismo año.—B. O. 8 mayo.)

## NOTICIAS

La Comisión Central de Socorros Mútuos acordó que sus asociados satisfagan por cuota del presente mes, dos pesetas cincuenta céntimos.

— La Asociación Nacional, viene haciendo gestiones para que se conceda la amnis-

tía a los maestros en idéntica forma a lo hecho con otros funcionarios.

— Por la Superioridad ha sido admitida la renuncia del cargo de Secretaria de esta Normal a doña Julia C. Medina y para sustituirle en dicho cargo ha sido nombrada doña Julia Cebrián.

— Está ultimándose la Real orden convocando a oposiciones libres para proveer plazas del Escalafón de categoría de entrada. Parece que llevará alguna modificación en cuanto al número de ejercicios y modo de realizarlos.

— Dentro de breves días aparecerán los nombramientos de Maestras, correspondientes al cuarto turno del primer Escalafón.

— En Burgos ha dejado de existir don Mariano Rodríguez, director de «La Imparcialidad» y de la Casa editorial Hijos de S. Rodríguez.

A los familiares del finado y Redacción del querido colega enviamos nuestro sentido pésame.

— ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO.—Para satisfacer la justa curiosidad de algunos lectores, debemos decir que este año no hay convocatoria de ingreso en la citada Escuela.

Sin duda se debe esto al propósito de reformar los estudios en dicho establecimiento que hace un poco de tiempo se anunció como cosa segura e inminente. Por el momento es todo lo que podemos decir.

— FALLECIMIENTO.—El día 20 del corriente dejó de existir el respetable señor don Carlos Ruiz Gómez, padre de nuestro estimado amigo don Cándido Ruiz, culto maestro nacional de Sordos.

Descanse en paz el finado y reciba su apenado hijo y demás familiares nuestro más sentido pésame, deseándoles resignación para sobrellevar tan irreparable pérdida.

## CORRESPONDENCIA

E G La Alameda.—Entregada carta para que le sirvan lo que desea.

R M Aguaviva.—Remitidos justificantes.

C M Valtajeros.—Abonado reembolso. Mande lo que guste.

C. M Lucena. Lo miraré.

S G Burgo.—Servido.

C G Mosarejos; C M Veamediano.—Serán servidos en lo que interesan.

P S Agreda.—Eso depende de vosotros.

J. B R Talvila.—Cobrado. Se le manda como indica

R M Aguaviva; S J Burgo; Q L R Losana.—Se les escribe.

V P A Valdelurie; S P Valdegrulla; V V Vadillo.—Remitidas licencias.

P G Utrilla.—Se le mandarán como indica, presentadas cuentas.

C M Fuentelaldea; F L Torremocha.—Estan ausentes. Se le enviaron hojas.

A del R Garray, J A L Uvero, N F Ventosa de 1ª Bierra.—Presentadas cuentas y presupuestos.

Y S G Yubero.—Presentadas Relaciones y fichas.

S B Fuentetecha.—Presentados boletines.

M C Pozuelo.—Se mandarán como indica.

M S T. jueco.—Conforme con lo que indica.

B B Yanguos; M S Rebolosa.—Remitidos impresos.

M O M Arganza, E R Bordecoréx.—Se les escribe.

M F Povar.—Presentados boletines.

J J Camparañón.—Se reservarán aquí.

D R San Pedro.—Entregadas a los destinatarios.

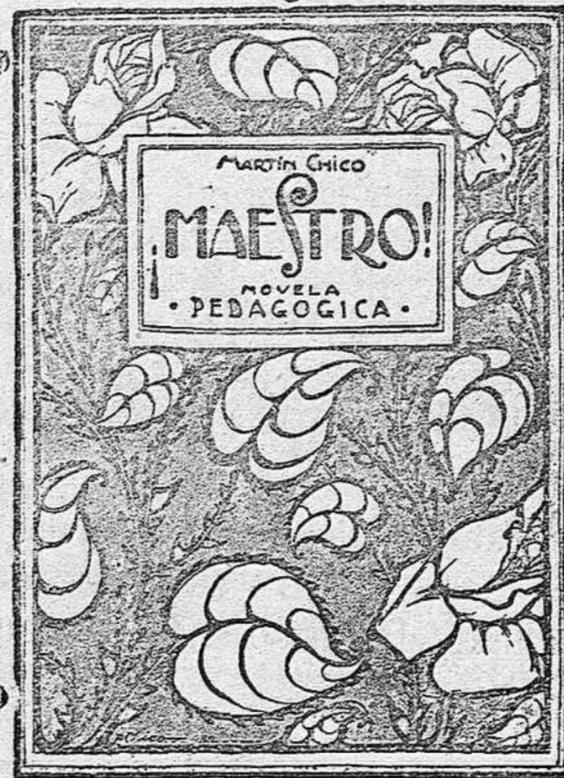
J M Carrascosa, F S Almenar.—Se mandarán al punto que indica.

J D Ventosa.—Recibido. Muchas gracias.

P G Oteruelo.—Conforme. Envie autorización.

B B Yanguos, M S Rebolosa de Escudero y F L Torremocha.—Remitidos impresos.

F L Torremocha, J G Aliud, A C Ciempozuelos, A de P Las Casas.—Se les escribe.



La Imprenta de Sucesores F. Jodra ha trasladado sus talleres a la Plaza de Bernardo Robles, número 10

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de  
texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-  
cios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas do ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

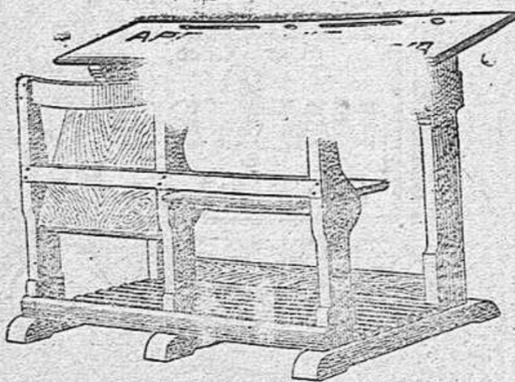
### EL AMIGO

Versión castellana de Rafael  
Ruiz López

Método completo de lectura para  
niños por Juan Pazzi, pedagogo  
italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asientos giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

### APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR  
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO  
ESTACION DESTINO



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden. Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"